

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

**LINEAMIENTOS CURRICULARES
INSTITUCIONALES**

Barranquilla, 2017

PRESENTACIÓN.

La Universidad Metropolitana como Institución formadora de profesionales en áreas de la salud, la educación, las ciencias sociales y humanas, expone a partir del pensamiento de sus fundadores, su historia, las tendencias educativas, las prioridades colombianas en materia de educación superior y su legado documental una nueva versión de los Lineamientos Curriculares.

Los lineamientos curriculares se articulan con el Plan de Desarrollo Institucional y el Proyecto Educativo a través de las políticas curriculares, los ejes estratégicos, la Misión, la Visión, el perfil del estudiante y del profesor metropolitano, los Lineamientos de la docencia y el Modelo Pedagógico Dialógico. Estos son el resultado de un proceso participativo, donde se ha tenido en cuenta la percepción, las expectativas de los diferentes actores involucrados en el desarrollo de las actividades académicas de los distintos estamentos de la universidad que buscan la excelencia y el cumplimiento de altos estándares de calidad, enfocados hacia la docencia, extensión e investigación, bajo los principios institucionales de responsabilidad social, democracia, participación, formación cultural y desarrollo humano sostenible.

En cumplimiento de los estándares de calidad y como consecuencia de las directrices del Ministerio de Educación Nacional para la creación o renovación de registros calificados, la Institución se acoge a la “Guía para la elaboración del documento maestro de Registro Calificado”, quedando organizada la estructura curricular por Componentes de formación, Cursos y Módulos como se describe en el ítem de Estructura, Organización y Distribución Curricular.

El presente documento es una guía que orienta la actividad académica de la Universidad Metropolitana, haciéndola de actualidad, coherente y vinculada a la problemática social y a las necesidades del entorno. Se haya organizado en cinco capítulos que contemplan: El soporte conceptual, la estructura, organización y distribución curricular, su articulación con las funciones sustantivas y la evaluación.

1. SOPORTE CONCEPTUAL CURRICULAR.

1.1 CURRÍCULO METROPOLITANO.

El currículo de la Universidad Metropolitana es complejo, concebido como un intermediario cultural del proceso de formación a partir de la inclinación vocacional de sus estudiantes; cuenta con una estructura y organización curricular consecuente con los propósitos de formación, perfiles, competencias y con la participación activa de profesores y estudiantes, que se concretiza en los planes de estudio de los programas académicos en las áreas de ciencias de la salud, la educación, sociales y humanas, con una pedagogía dialógica y una evaluación integral y por competencias.

1.1.1 Características.

El currículo metropolitano se caracteriza por ser integral, flexible, interdisciplinar y basado en competencias; de tal forma que los aspectos de coherencia, pertinencia, relevancia académica y responsabilidad social, permean la estructura curricular desde la selección de los contenidos disciplinares hasta su operacionalización en el aula de clases. A continuación, se realiza la descripción de ellas:

Integral: contribuye al enriquecimiento del proceso de interacción y dialogicidad en los diversos contextos de aprendizaje, donde estudiantes y profesores mediante el desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas y socioafectivas complejas, logran el cultivo y construcción de verdaderos proyectos de vida movilizados por valores institucionales, con sentido histórico de su transformación. El currículo es integral en la medida que articula la lógica del pensar con la del sentir y del hacer en los todos los procesos de direccionamiento estratégico que soportan la misión. La integralidad se hace evidente en los escenarios físicos, cognitivos, valorativos y sociales.

Interdisciplinar: es un marco metodológico que facilita la integración de las teorías, instrumentos y prácticas en la que participan diferentes disciplinas, teniendo en cuenta la concepción multidimensional de los fenómenos. La interrelación de profesionales de diferentes disciplinas y especialidades, posibilita el desarrollo de las actividades académico investigativas, permitiendo el abordaje del objeto/sujeto de estudio de manera integral, estimulando la solución de problemas. Las razones que justifican la necesidad de hacer

abordajes interdisciplinarios surgen de la idea de complejidad, uno de los mayores desafíos del pensamiento contemporáneo. No se trata de especializar el pensamiento, sino de potencializarlo para que sea capaz de aprehender la totalidad.

Flexible: se entiende como un proceso de apertura y redimensionamiento de los diferentes aspectos que constituyen un currículo. Esta apertura tiende a afectar los patrones tradicionales de organización y de práctica de los actores académicos, lo que implica “la adecuación permanente de los nuevos conocimientos a los procesos de formación, al fomentar la capacidad de decisión del estudiante sobre la selección y combinación de contenidos y planes de trabajo, así como las secuencias y ritmos de aprendizaje”. (Díaz, M. 2002). Con base en lo anterior, la flexibilidad en la Universidad Metropolitana emerge como una práctica de formación, donde el estudiante tiene la posibilidad de escoger o seleccionar la forma, el lugar y el momento de su aprendizaje, de acuerdo con sus necesidades, intereses y posibilidades, apoyándose en las estrategias, medios, tiempos y espacios, que la institución ofrece para responder a las demandas de formación y generar mayor cobertura y calidad del servicio educativo.

Basado en competencias: la Universidad Metropolitana opta por el enfoque complejo para la formación y evaluación por competencias; para la institución es competente aquel estudiante que demuestra en su actuación integral que su aprendizaje va más allá del conocimiento disciplinar como única meta, considerándolo un proceso formativo integral como parte de su proyecto ético de vida. Él, con esta mirada, podrá hacer un análisis de la realidad para transformarla mediante la resolución de problemas en un contexto global, de manera idónea, ética y responsable.

Las competencias genéricas, se abordan transversalmente a lo largo del currículo y su desarrollo se evidencia desde los cursos que se entretajan para resolver problemas contextualizados, ellas son: comunicación oral y escrita en lengua materna y en segunda lengua, lectura crítica, trabajo en equipo, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas e investigativas; estas competencias a su vez, interactúan o se integran a las competencias específicas.

Las competencias específicas se integran desde dos puntos de vista:

1. Específicas disciplinares: inherentes a la naturaleza de cada profesión, definidas por cada programa académico con base en los Lineamientos generales plasmados en las políticas y normatividad vigentes de Educación

- Superior en Colombia, y las emanadas por cada Asociación profesional.
2. Específicas comunes: se organizan por grupos de referencia y son escogidas de acuerdo con la naturaleza del programa académico corresponden a las siguientes áreas:
 - Ciencias sociales: Análisis de problemáticas psicológicas, formulación, evaluación y gestión de proyectos, intervención en procesos sociales e investigación en ciencias sociales.
 - Educación: Fundamentación filosófica, epistémica y normativa de la educación y análisis contextual en educación.
 - Ciencias de la salud: Atención en salud a la persona, al paciente y a la comunidad y promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Las competencias transversales en salud: la universidad coherente con la normativa emanadas por el Ministerio de Salud y Protección social, en el documento Perfiles y competencias del profesional de la salud; asume los 7 dominios de las Competencias Transversales elaborados con base en acuerdos de las 15 profesiones de la salud.

<i>Fisioterapia, Bacteriología, Enfermería, Fonoaudiología, Instrumentación Quirúrgica, Medicina, Nutrición, Odontología, Optometría, Psicología, Química y Farmacia, Terapia respiratoria, Terapia ocupacional, Trabajo Social y Gerontología.</i>		
Dominios	Definición de las Competencias transversales	Criterios de desempeño
Acción profesional – profesionalismo.	Fundamenta sus actuaciones profesionales en la mejor evidencia científica disponible, para el diseño y aplicación de procedimientos de evaluación, intervención y consultoría, como en acciones de participación con la comunidad. Evalúa permanentemente los resultados, alcances, limitaciones e implicaciones de su actuación profesional.	<p>Asume el rol que le corresponde.</p> <p>Práctica basada en la evidencia.</p> <p>Presta servicio con la más alta calidad.</p> <p>Descriptor de desempeño.</p> <p>Actualización permanente.</p> <p>Revisión de nuevas y mejores prácticas.</p> <p>Responsabilidad, autoevaluación y autocuidado.</p> <p>Pertinencia y uso racional de la tecnología.</p>
Reconocimiento, contexto y cultura.	Actúa en coherencia con las necesidades de la población, con el fin de	Actuación profesional de acuerdo con las condiciones en las que la vida de las personas, las familias y las

	<p>impactar la salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas, familias y comunidades. Actúa en correspondencia con el enfoque diferencial y las características culturales de cada población.</p>	<p>comunidades, tiene lugar.</p> <p>Intervención con enfoque diferencial.</p> <p>Análisis cultural. Descriptores de desempeño.</p> <p>Características, limitaciones y recursos del contexto y la profesión.</p> <p>Conocimiento de la ruta de atención y normatividad.</p> <p>Enfoque diferencial, cultura, tradiciones.</p> <p>Reconocimiento de los sujetos en la dinámica social, en un marco de participación.</p>
Docencia- Educación	<p>Apoya el fortalecimiento del equipo de salud mediante la implementación de estrategias pedagógicas para mejorar el desempeño y desarrollo profesional.</p>	<p>Aplica estrategias didácticas para preparar a las comunidades y usuarios y fortalecer sus capacidades de participación.</p> <p>Realiza acciones para educar en salud a los usuarios, comunidad, al gremio y a los miembros de los equipos interdisciplinarios.</p> <p>Apoya el fortalecimiento del equipo. Descriptores de desempeño.</p> <p>Propuestas pedagógicas relación docencia-servicio.</p> <p>Cualificación de profesionales.</p> <p>Intercambio de experiencias.</p>
Ética – Humanismo.	<p>Guía sus actuaciones por los principios de la ética profesional en beneficio del cuidado de la salud de las personas, la familia y las comunidades. Garantiza la confidencialidad y reconoce el alcance y límites de sus competencias y de los deberes y derechos de las personas, familias y comunidades.</p>	<p>Acción sin daño, dignidad y cuidado de la vida.</p> <p>Actuación dentro del marco de responsabilidad de la profesión y social. Descriptores de desempeño</p> <p>Actualización del ejercicio profesional, normatividad y ética.</p> <p>Protección de la salud y la vida.</p> <p>Utilización del secreto profesional, consentimiento informado.</p>

		Promoción de la autonomía de la persona, los grupos y las comunidades.
Gestión.	Gestiona recursos para la prestación de los servicios y el cuidado de la salud.	<p>Desarrollo de procesos de gestión con relación al talento humano que presta servicios de salud.</p> <p>Administración de recursos físicos, financieros, tecnológicos para la prestación de los servicios de salud.</p> <p>Responsable y rentable de los recursos a su cargo. Descriptores de desempeño</p> <p>Actualización profesional y normatividad vigente.</p> <p>El «hacer» y el «poder hacer» dado que cuenta con los recursos necesarios.</p> <p>Optimización de recursos.</p> <p>Aplicación de principios de dirección, gestión y liderazgo.</p> <p>Acción interdisciplinaria.</p>
Investigación y gestión del conocimiento.	Consulta y hace uso adecuado del nuevo conocimiento, para impactar positivamente los resultados de su práctica. Convierte su práctica en una fuente de investigación – evaluación e identifica diferentes formas de utilizarla y compartirlas con el equipo para aportar al desarrollo de su profesión, y al bienestar y cuidado de la salud de las personas, los grupos y las comunidades.	<p>Evalúa el conocimiento y hace uso apropiado de las nuevas tendencias.</p> <p>Genera y socializa el nuevo conocimiento para resolver problemas de la población, aportar al bienestar y desarrollo de la profesión.</p> <p>Interactúa con equipos inter, trans y multidisciplinar en la identificación y solución de problemáticas.</p> <p>Lidera propuestas de investigación que aporten a la solución de problemas de salud de la población. Descriptores de desempeño</p> <p>Identificación de problemáticas y condiciones de salud.</p> <p>Práctica basada en la evidencia.</p> <p>Promoción de investigación que fortalezca la evidencia.</p>

		<p>Identificación de diversas fuentes y resultados de búsqueda de información.</p> <p>Convierte su práctica en una fuente permanente de investigación.</p>
Relaciones interpersonales.	Promueve el respeto por el usuario independientemente de sus valores y creencias, así como, las relaciones de colaboración intra e interdisciplinarias.	<p>Promueve relaciones de respeto con los usuarios, intra e interdisciplinar y el trabajo en equipo.</p> <p>Favorece las relaciones de colaboración en su actuación profesional.</p> <p>Reconoce el aporte de otras disciplinas. Descriptores de desempeño</p> <p>Comunicación abierta y participativa.</p> <p>Fomento de relaciones y acciones colaborativas.</p> <p>Respeto y confianza en el equipo de trabajo.</p>

Fuente: Perfiles y competencias del profesional de salud. Ministerio de Salud y Protección social. (2016)

1.1.2 ESTRATEGIAS

1.1.2.1 Estrategias de integralidad

- Aplicar el Proyecto Educativo Institucional y el modelo pedagógico dialógico en el desarrollo de todas las actividades académicas.
- Implementar la formación y evaluación de las competencias propuestas en el currículo metropolitano.
- Planear, acompañar y evidenciar en matrices pedagógicas de formación integral, las acciones respectivas en los cursos y sus resultados.
- Promover la participación en las jornadas de actualización y capacitación para formación integral.
- Promover la participación de la comunidad educativa en las actividades ofrecidas por Bienestar Universitarios para la promoción de la formación integral.

- Acompañar y evaluar la implementación del sistema de evaluación académico integral, utilizando la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

1.1.2.2 Estrategias de interdisciplinariedad

- Realizar el abordaje interdisciplinar de los conocimientos de todos los cursos (básicos, disciplinares y complementarios).
- Promover el diálogo permanente entre los estudiantes, profesores, y profesor-estudiante, tanto en lo humano como en lo disciplinar que favorece una visión compleja de la situación en estudio.
- Potencializar el pensamiento crítico de los estudiantes para la resolución interdisciplinar de los problemas.
- Aplicar estrategias pedagógicas individuales y grupales como la pregunta problémica, los seminarios, la elaboración de diagnósticos, las mesas redondas, el aprendizaje basado en problemas, las rondas médicas, los estudios de caso interdisciplinares, el trabajo independiente, los clubes de revista, entre otros.
- Disponer de una planta multidisciplinar de profesores.
- Realizar seminarios interdisciplinares.

1.1.2.3 Estrategias de flexibilidad

- Actualizar permanentemente el currículo de acuerdo con las tendencias y los estudios del contexto disciplinar y social.
- Concertar entre estudiantes y profesores las estrategias pedagógicas dialógicas para el desarrollo de las competencias, según el semestre y el tipo de curso.
- Elegir cursos de profundización como forma de construir conocimiento complementario, que le permitan al estudiante proyectarse a un posgrado.
- Seleccionar, dentro del componente de formación complementario, cursos electivos según los intereses de cada estudiante.
- Elegir el problema de investigación del trabajo de grado de acuerdo a las líneas de investigación institucionales.
- Optar por el aprendizaje de una segunda lengua de acuerdo con sus intereses y la oferta institucional.
- Utilizar bibliografía en una segunda lengua para el desarrollo de las competencias en todos los cursos.
- Ofrecer cursos en una segunda lengua.
- Implementar el estudio de caso con problemáticas de otros contextos, países y culturas.

- Invitar conferencistas locales, nacionales o internacionales expertos, que enriquezcan el curso.
- Establecer alianzas colaborativas con instituciones de educación superior de otros países.
- Favorecer la participación de estudiantes extranjeros en los programas que ofrece la institución.
- Favorecer la movilidad externa de profesores y estudiantes a otras instituciones de educación superior.
- Utilizar las tecnologías de la comunicación en educación como herramienta del proceso formativo, que flexibilizan los escenarios de aprendizaje.
- Escoger experiencias comunitarias, de la proyección social, de acuerdo a sus intereses.
- Seleccionar las prácticas formativas pertinentes y contextualizadas.
- Ofrecer cursos intersemestrales que permitan al estudiante adelantar o nivelar cursos.
- Participar en las actividades de desarrollo humano ofrecidas por Bienestar Universitario según sus motivaciones.
- Seleccionar pasantías estudiantiles nacionales e internacionales.
- Desarrollar, de acuerdo con su interés, cursos del posgrado homologables en el pregrado.
- Homologar módulos de un posgrado a otro, de acuerdo a previo estudio.
- Optar por la modalidad de desarrollar dos programas académicos y de una doble titulación.

1.1.2.4 Estrategias de formación basada en competencias.

- Plantear en los cursos, contextos de aprendizaje significativos que favorecen el desarrollo de las competencias y su evaluación.
- Utilizar de manera permanente, las herramientas pedagógicas que evidencian la formación y evaluación basada en competencias.
- Desarrollar proyectos según áreas del conocimiento mediante la estrategia pedagógica del aprendizaje basado en problemas.
- Implementar los proyectos de aula y los trabajos independientes que evidencien el desarrollo o fortalecimiento de las competencias.
- Fortalecer la formación y evaluación a partir de competencias a través de la capacitación de los profesores en este tema.

1.2 ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN CURRICULAR.

1.2.1 Comité Curricular Institucional.

Es el encargado de asesorar al Consejo Académico en la definición de políticas y objetivos institucionales en lo relacionado con los procesos curriculares que contribuyan al aseguramiento de la calidad de los programas académicos, sugerir los criterios académicos para la planeación curricular con base en los lineamientos legales de conformidad con la Misión, Visión, Proyecto Educativo Institucional, las necesidades y demandas de formación del talento humano que requiere la región y el país, entre otras funciones.

1.2.2 Comité Académico de Programa.

Es la instancia responsable de analizar y evaluar los objetivos del plan de estudios y proponer al Comité Curricular Institucional las modificaciones que se deriven de ello, así como, señalar los fines generales propios del Programa en lo relacionado con los objetivos específicos, el contenido, la metodología, la evaluación de cada curso y velar por su cumplimiento, entre otras funciones.

2. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN CURRICULAR.

La estructura curricular es el conjunto de Componentes de formación, Cursos y Módulos, organizados en relación con los propósitos de formación, perfiles y competencias, contenidos, experiencias formativas, recursos y valoraciones de un Programa Académico de pre y posgrado, contemplados en el plan de estudio. La estructura curricular de un Programa Académico, es en cierta forma la columna vertebral de los procesos formativos, pues de ella depende la orientación, selección, organización y distribución del conocimiento y de la práctica, que contribuyen a la formación profesional.

2.1. COMPONENTES DE FORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRÍCULAR

Para la Universidad son asumidos como un amplio campo de conocimientos y prácticas integrados, pero con cierta autonomía, que dan respuesta a los propósitos de formación de los Programas y a los perfiles propuestos. Los Componentes de Formación para pregrado y posgrado son: Básico, Específico, Investigativo, Complementario y socio humanístico y los porcentajes están descritos en la siguiente tabla:

COMPONEN	RANGO	RANGO PARA	RANGO PARA	RANGO PARA
-----------------	--------------	-------------------	-------------------	-------------------

TE DE FORMACIÓN	PARA PREGRADO	ESPECIALIZACIONES Y MAESTRIAS DE PROFUNDIZACION	MAESTRIAS DE INVESTIGACION	ESPECIALIDADES MEDICAS
Básico	Hasta 20 %	Hasta 10%	Hasta 15%	Hasta 10%
Específico	Hasta 60 %	Hasta 70%	Hasta 40%	Hasta 70%
Investigativo	Hasta 15 %	Hasta 25%	Hasta 50 %	Hasta 20%
Complementario y Socio humanístico	Hasta 15 %	Hasta 5%	Hasta 5%	Hasta 10%

Las excepciones a la distribución señalada serán estudiadas y aprobadas por el Comité Curricular Institucional. Para todos los casos la sumatoria total de los porcentajes debe ser igual al 100%

2.1.1 Componente de Formación Básico.

Se desarrolla en todos los Programas Académicos, en los primeros semestres. Los estudiantes acceden a un mismo conocimiento, creando un tronco común permitiendo la flexibilidad, la interdisciplinariedad y la movilidad. Lo conforman los cursos que ofertan los Departamentos de:

CIENCIAS BÁSICAS: Desarrolla la observación, la experimentación y el análisis que caracterizan las ciencias naturales, aportan conocimientos previos a los contenidos directamente relacionados con los perfiles profesionales del área de la salud y constituyen la base de los procesos de desarrollo del pensamiento científico y razonamiento clínico.

CIENCIAS BÁSICAS DE LA SALUD: Promueve en los estudiantes del área de la salud la integración, la apropiación y el desarrollo de contenidos curriculares, que le permitan establecer las bases cognitivas y cognoscitivas del funcionamiento y formación normal, patológico, terapéutico y preventivo en los sistemas y aparatos del ser humano en todas las fases de su ciclo vital; desde lo más simple a lo más complejo, por medio de conocimientos teórico-prácticos de cada uno de los cursos, desde las ciencias básicas de la salud, incluyendo su contexto sociocultural, de manera ética y responsable, enlazándose con su desempeño en el área profesional, respondiendo a las exigencias en cualquier campo de aplicación e interactuando de manera interdisciplinaria.

SOCIAL HUMANÍSTICA: Fomenta la formación integral de los estudiantes sobre las dimensiones cognitivas, sociopolíticas, comunicativas, éticas y afectivas del ser humano, que les permitan actuar como agentes de cambio, en la búsqueda de su desarrollo personal y profesional. Los cursos ofrecidos por este Departamento para los Programas de salud están en el componente complementario, mientras que para los Programas de las Ciencias Sociales y Educación están en el componente básico.

2.1.2 Componente de Formación Específico.

Profundiza, consolida en el conocimiento y la praxis del Programa Académico, generando experiencias que procuran la apropiación de conocimientos científicos, tecnológicos y el desarrollo de procesos cognitivos procedimentales y actitudinales, fomentando el perfeccionamiento de la disciplina. Desarrolla en el estudiante las competencias propias de su quehacer profesional, vinculándolo al mundo real, propio del objeto de formación del Programa.

Los cursos y módulos de este componente de Formación son establecidos por cada Programa Académico, también hacen parte la Profundización Profesional, que promueven actitudes críticas y reflexivas en la construcción del conocimiento en el área de estudio, desarrollando habilidades y destrezas para que, desde estos, se propongan proyectos de investigación que contribuyan a la solución de las problemáticas de manera oportuna y pertinente.

2.1.3 Componente de Formación Investigativo.

En este componente se incluyen los cursos o módulos para la formación investigativa. Tiene como objetivo consolidar las bases y fundamentos científicos; así como el fortalecimiento de las capacidades de abstracción, análisis y síntesis, encaminadas a la investigación; por lo tanto, busca el desarrollo avanzado de competencias que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional de cada disciplina.

2.1.4 Componente de Formación Complementario y Socio humanístico.

En éste componente se abordan los aspectos psicológicos (cómo pensamos, sentimos y actuamos desde una individualidad), sociales (compromiso frente a los fenómenos sociales, culturales y la interacción del ser humano con su entorno), comunicativos (la comunicación como eje de todos los procesos educativos). Tiene como objetivo fundamental abordar los aspectos éticos, morales y humanísticos que permiten entrelazar el deber ser profesional con los

aspectos valorativos y la sensibilidad ante lo humano (social- humanístico); así como también la formación integral, idiomas extranjeros, incentivación interdisciplinaria hacia el saber, la práctica y la integración docencia – investigación – extensión.

2.2 CURSO Y MÓDULO

Son las unidades académicas básicas de los planes de estudio de los Programas Académicos de pregrado y posgrado, que incluyen las temáticas de formación o problemas de estudio, según componente de formación, estructurados pedagógicamente para el aprendizaje y la evaluación. Cada uno de ellos es independiente, con competencias propias, contenidos y criterios, que responden igualmente en su conjunto, a los propósitos de formación del Programa Académico y a los objetivos de desarrollo sostenible que son: el fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas, alianza para lograr los objetivos.

2.3.1 Clasificación de los Cursos y Módulos.

Los cursos que hacen parte de la formación integral del estudiante y de obligatorio cumplimiento en su plan de estudios son:

Curso teórico, en él prevalece la descripción de hechos, conceptos, fenómenos y disertaciones que el estudiante requiere interiorizar e interpretar y desarrollar. Estos contenidos y competencias se convierten en aprendizajes.

Curso práctico son aquellos en los cuales el estudiante participa directamente en los procedimientos, desarrolla su competencia del saber hacer, predominando el conocimiento de cómo llevar a cabo acciones previamente interiorizadas. Se trata de competencias donde las habilidades cognitivas y motrices se desarrollan a través de una secuencia de actividades sistemáticas, conllevando al completo dominio. Dichos cursos se constituyen en proyección social cuando a partir de proyectos se identifican problemas, se diseñan y gestionan soluciones y se evidencian sus resultados.

Para el caso de las Especialidades Médicas que se desarrollan en el marco de la relación docencia-servicio, la guía, es el plan de delegación progresiva de

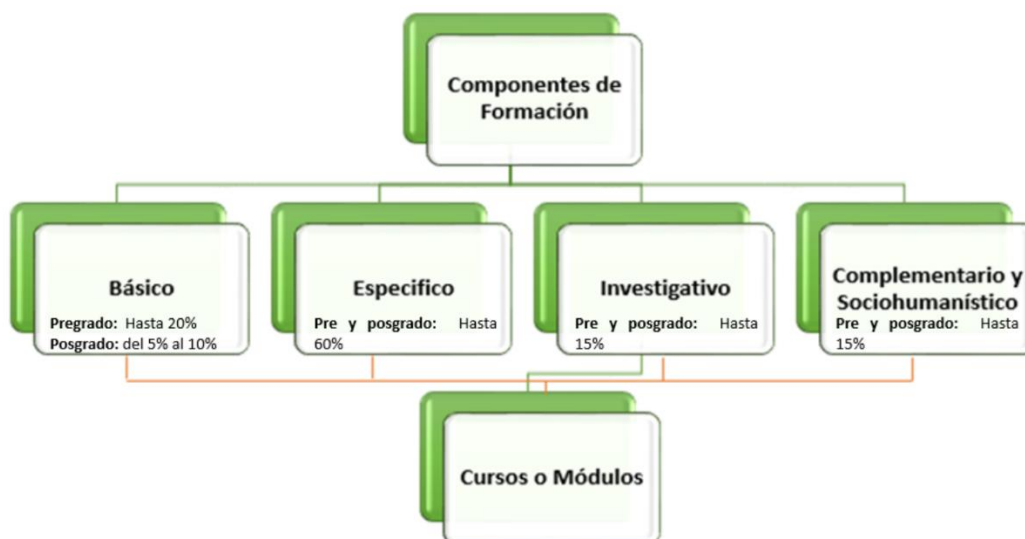
responsabilidades, dentro de lo que se denomina institucionalmente Plan de Práctica Formativa; en donde el estudiante/residente, dependiendo de la duración de la rotación, de la complejidad de los procedimientos y de las competencias a desarrollar, recoge información a través de la observación estructurada, actúa guiado por el docente o se desempeña independientemente, siempre con el acompañamiento del profesor.

Curso teórico-práctico hace referencia a las actividades académicas que el estudiante planea, proyecta y desarrolla en condiciones y características semejantes a lo expuesto tanto en el curso teórico como en el curso práctico.

Curso Intersemestral, es el organizado para estudiantes de pregrado que desean adelantar, nivelar o repetir cursos.

Curso Especial, es el aprobado, de acuerdo a previo estudio, para los estudiantes de pregrado que no puedan realizarlo dentro del horario establecido.

Figura N° 2. Estructura Curricular.



Fuente: Desarrollo Pedagógico.

2.3.3 Organización de la actividad académica.

La actividad académica es el espacio donde prevalece el diálogo, la pregunta problémica y el debate para el desarrollo de las competencias tanto genéricas como específicas profesionales, planteadas en los cursos. Estas competencias formativas son las que orientan la escogencia de las estrategias metodológicas y como herramientas pedagógicas se utilizan guías didácticas que sistematizan la actividad académica por curso y formatos institucionales para los registros, tales como:

Microcurrículo: Es la guía donde se consignan las actividades académicas que los estudiantes desarrollan durante el semestre en el aula, laboratorios, clínicas o centros de prácticas formativas, contiene varios elementos: Los contenidos y las competencias, la justificación, las estrategias pedagógicas, la evaluación, las evidencias y su bibliografía (en español u otro idioma). Este es de uso de profesores y estudiantes. En la justificación de los mismos se identifican los objetivos de desarrollo sostenible a los que contribuyen los Cursos y Módulos.

Cronograma del curso: Es una herramienta de organización para el profesor y los estudiantes, donde se registran las fechas de los actos pedagógicos o clases a tratar en todo el semestre con sus respectivos temas a desarrollar. Permite la planificación y preparación semestral de las actividades académicas.

Guía de trabajo independiente: Es un recurso de planificación que tienen los profesores en determinado curso, que le permite al estudiante conocer los parámetros de acción y evaluación del trabajo independiente para su adecuado desarrollo. Contempla los temas a tratar, las competencias que se fortalecen, las tareas, los encuentros, las evidencias del proceso y el número de horas de trabajo independiente con las que cuenta.

Formato de seguimiento académico y asistencia: Es un formato que registra la asistencia y la evaluación integral por competencias que obtienen los estudiantes en cada curso y clase.

Criterios de desempeño por alcanzar: Es un formato que registra las actividades que realiza el profesor a aquellos estudiantes de pregrado con dificultades para el desarrollo de las competencias esperadas en el curso.

Todos los cursos o módulos, según el caso, se desarrollan bajo la orientación del Modelo Pedagógico Dialógico y se materializan en la didáctica, a través de dos momentos que se desarrollan paralela y articuladamente en la dinámica de los procesos de formación integral y por competencias: La Apropiación y el Desarrollo Curricular los que buscan el conocimiento de los contenidos del Microcurrículo de forma dialéctica y creativa, su profundización y aplicabilidad en la solución de problemas disciplinares y sociales, con responsabilidad, idoneidad

y ética; así como también, garantizar, mediante mutuo acuerdo, (profesores-estudiantes) que todos los participantes en el proceso, tengan la oportunidad de conocer y evaluar permanentemente el desarrollo del Microcurrículo en el aula, desde el inicio hasta el final del curso.

La actividad académica en los Cursos y Módulos se desarrolla de la siguiente manera:

En el inicio se realiza la presentación y lectura de los Microcurrículos y de los criterios de evaluación, ubicando al estudiante sobre el tema que se va a tratar, y las competencias que se pretende desarrollar, evocando el tema de la clase anterior y empalmándolo con lo actual. Se utiliza, por ejemplo, un comentario, la lectura de un párrafo, o la presentación de un video sobre una situación que da sentido o resalta la importancia de la actividad académica y se motiva al estudiante para seguir avanzando.

El desarrollo refleja aún más la interacción profesor-estudiante y estudiante-estudiante, se enfatiza en el desarrollo de las competencias propuestas según la planeación; es el espacio propicio para el debate, la proposición, la argumentación e interpretación del tema o de la actividad; haciendo uso de la estrategia pedagógica escogida y evaluando permanentemente el aprendizaje.

En el cierre el profesor plantea conclusiones, aclara errores, evalúa el alcance de la competencia, planea la próxima sesión, orienta el trabajo independiente, motiva a la búsqueda de nueva información que realmente los avances y hace el planteamiento de nuevos problemas o cuestionamientos, si es el caso, y realiza el auto, coevaluación o heteroevaluación.

3. SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS.

La Universidad Metropolitana de conformidad con el principio constitucional de autonomía universitaria, implementa el crédito académico a partir del Proyecto Educativo, las características de cada Programa Académico, la pedagogía dialógica, el reglamento estudiantil y el decreto 1075 de 2015, quien lo define como *“la unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes. Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas u*

otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.”

El crédito académico en la Institución se operacionaliza en los planes de estudios de los Programas Académicos, que están organizados de acuerdo a su estructura curricular. Cada componente de formación tiene un porcentaje del total de créditos académicos y a los cursos según su especificidad (teóricos, teóricos prácticos, prácticos, intersemestrales y especiales) se les asigna un número de créditos.

3.1 PRINCIPIOS LEGALES.

Los presentes lineamientos del Sistema de créditos académicos de la Universidad Metropolitana se inscriben en los siguientes principios legales nacionales:

Decreto 2566 de 2003, por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector educación, el cual compiló el Decreto 1295 de 2010, por el cual se reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de Programas Académicos de Educación Superior.

3.2. TRABAJO CON ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO DEL DOCENTE.

La Universidad Metropolitana define las horas de trabajo con acompañamiento directo como aquellas en las que se da una relación inmediata durante el tiempo presencial del estudiante con el docente, en cada uno de los espacios académicos de las actividades teóricas, teórico-prácticas y prácticas; de donde se generan unas horas de trabajo independiente, con base en el tipo de crédito académico definido por la institución.

Los Programas Académicos de la Universidad, implementan las estrategias pedagógicas y metodológicas propias de la Pedagogía Dialógica institucional, buscando que las horas de acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente del estudiante, que definen su tiempo de trabajo

académico (tiempo máximo dedicado al estudio por parte del estudiante) tanto diaria, semanal como semestralmente, esté de acuerdo con las tendencias de la educación superior, la normatividad institucional y la condición humana del estudiante.

3.3 Trabajo Independiente.

En la Universidad Metropolitana es concebido como una herramienta pedagógica orientada por el profesor, para potenciar el desarrollo de las competencias, asimilando y profundizando los Cursos o Módulos, promoviendo así la independencia cognoscitiva, el trabajo autónomo, la autorregulación y el desarrollo humano de los estudiantes, con el apoyo de las mediaciones tecnológicas y los ambientes virtuales en general.

El profesorado del Programa Académico de acuerdo al componente de formación y las competencias a desarrollar plantea sus trabajos independientes, con temáticas en común que articulen varios cursos o módulos.

3.4 Tipos de Crédito Académico

En la Institución los créditos académicos se clasifican en:

- **Tipo A.** Cuando para el crédito académico, una (1) hora de acompañamiento directo del docente equivale a dos (2) horas adicionales de trabajo independiente del estudiante.
-
- **Tipo B.** Cuando para el crédito académico, una (1) hora de acompañamiento directo del docente equivale a una (1) hora adicional de trabajo independiente del estudiante.
-
- **Tipo C.** Cuando para el crédito académico, una (1) hora de acompañamiento directo del docente no conlleva trabajo independiente del estudiante.
-
- **TIPO D.** Cuando para el crédito académico, una (1) hora de acompañamiento directo del docente equivale a tres (3) horas adicionales de trabajo independiente del estudiante. Aplica para los Programas de Posgrado.

De acuerdo a los requerimientos de formación del Programa Académico o del curso, se podrán hacer combinatorias entre los tipos de crédito.

En la Institución la sumatoria de los créditos de todos los cursos por semestre, en los Programas Académicos de pregrado, no pueden exceder veinte (20) créditos académicos, con el fin de facilitar el desarrollo del trabajo del estudiante y el proceso de intelectualización (Reglamento Estudiantil).

4. ARTICULACIÓN DEL CURRÍCULO CON LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INTERNACIONALIZACIÓN.

4.1 DOCENCIA.

La docencia es la principal función sustantiva en la Universidad Metropolitana, generándose en los últimos años cambios muy importantes en la misma, como es la implementación del Modelo Pedagógico Dialógico, siendo una de sus principales características el reconocer al estudiante como eje central del aprendizaje con el acompañamiento permanente del docente. Es una actividad organizada, con un propósito orientado a la formación integral de los estudiantes, que se desarrolla en el aula o en los espacios universitarios donde se realice la interacción entre profesores y estudiantes.

La Institución garantiza desde su estructura orgánica la docencia, soportada desde la interacción de las instancias y dependencias; siendo las Direcciones Académicas de pregrado y posgrado el eje articulador de las políticas académicas institucionales.

El currículo direcciona la práctica del profesor metropolitano en pregrado y posgrado, impregnando un sello en los procesos y actividades académicas desarrolladas por él dentro y fuera del aula de clases.

Las características de integralidad, interdisciplinariedad, flexibilidad y formación por competencias, dirigen el perfil del profesor metropolitano y lo articulan de manera recíproca al currículo, estableciéndose una relación interdependiente entre ellos.

El profesor metropolitano utiliza el diálogo como principal mediación en las estrategias pedagógicas, estimulando de esta forma el desarrollo de competencias que integran las esferas cognitivas, socio-afectivas y comunicativas, dichas estrategias se plantean en los micro currículos de cada curso. El diálogo permanente contribuye de manera progresiva a consolidar el

perfil profesional disciplinar metropolitano; además, la evaluación dialógica en los diferentes contextos de aprendizaje, se convierte en un elemento facilitador para la transición a un currículo pertinente y actualizado.

El currículo permite la interrelación de los profesores de diferentes disciplinas y especialidades relacionadas con las áreas del conocimiento, conjugándose así, actividades académicas e investigativas interdisciplinarias que permiten el abordaje integral de un objeto de estudio, lo que se evidencia en la estructura, organización y distribución curricular. Este proceso se materializa en la práctica del profesor a través de:

- La relación docencia servicio donde participan los diferentes programas de pregrado y posgrado.
- La realización de eventos académicos científicos interdisciplinarios.
- Participación en macroproyectos de investigación donde pueden intervenir varias disciplinas.
- El trabajo independiente como elemento articulador e integrador de conocimientos disciplinares e interdisciplinarios.

El currículo de pregrado y posgrado está orientado a la formación integral y al desarrollo de competencias genéricas y básicas disciplinares que deben ser alcanzadas por los estudiantes en los diferentes Programas.

El énfasis en la investigación en pregrado es más de carácter formativo, mediante:

- La creación de semilleros de investigación.
- Los trabajos de investigación para optar por el título.
- Los cursos de profundización enfocados a investigación.
- Actividades de proyección social.
- Convenios docencia servicio.

A nivel de pregrado y posgrados se realiza una profundización de conocimientos específicos disciplinares y el desarrollo de investigaciones productivas mediante los grupos de investigación de cada uno de los Programas Académicos que impactan a nivel social y contribuyen a la transformación del currículo.

4.2. INVESTIGACIÓN.

Se concibe la investigación como un ejercicio reflexivo, sistémico y crítico de la realidad y de las relaciones que se establecen en ella; herramienta fundamental

que contribuye a la formación científica en los Programas de pregrado y posgrado. Desde el ámbito institucional, se propone la creación de condiciones para que en el marco del currículo y coherente con el modelo pedagógico dialógico, se viva una formación para la investigación a través de dos grandes vertientes: la investigación formativa y la productiva.

La investigación formativa hace referencia a los espacios académicos donde los estudiantes, con ayuda de sus profesores construyen conceptos básicos de investigación y diseño para luego dar paso a su aplicación en los escenarios de práctica formativa, la profundización profesional y proyectos de grado e investigaciones lideradas por los profesores investigadores. En este sentido, estas acciones se consolidan como base para el desarrollo paralelo de competencias investigativas a partir de la participación de estudiantes y profesores en la búsqueda y divulgación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico y servicio a la sociedad, a través de su participación en una de las líneas de acción institucionales: Formación; donde los estudiantes transitan a través de los semilleros de investigación, trabajos de grado y pasantías.

La investigación productiva, está relacionada con todos los productos que desde los proyectos generan los investigadores y profesores-investigadores en relación a la clasificación emanada de COLCIENCIAS (artículos científicos, libros, patentes, consultorías, entre otros), los cuales responden a las líneas de generación (grupos y líneas de investigación) y divulgación (publicaciones del nuevo conocimiento); las cuales responden al marco legal que aporta la normatividad requerida para lograr un modelo productivo sustentado en la ciencia, la tecnología y la innovación y darle valor agregado a los productos y servicios de nuestra economía dado por el Departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación (COLCIENCIAS).

En la Universidad Metropolitana este direccionamiento cobra vida a través de la Dirección de Investigación, instancia encargada de proponer y desarrollar los programas y proyectos de investigación en armonía con las áreas de conocimiento, grupos y líneas y proyectos de investigación de sus Programas Académicos.

De acuerdo al nivel de formación, maestría o doctorado y responsabilidad dentro de los proyectos avalados por la Dirección de Investigación, los investigadores son categorizados como principales y co- investigadores.

Por otro lado, los estudiantes participan como auxiliares de investigación y llegan

a transformarse en jóvenes investigadores (último año), a partir de su producción en el proyecto de investigación del cual hace parte, accediendo con ello a las becas que COLCIENCIAS otorga para formación posgraduada y con la posibilidad de constituirse en su trabajo de grado.

4.2.1 Articulación de la Investigación formativa en los Programas Académicos.

En la Universidad Metropolitana la formación investigativa se desarrolla en correspondencia con el Proyecto Educativo Institucional, el cual establece las condiciones para que, en el marco del currículo y coherente con el modelo pedagógico dialógico, la investigación sea un eje fundamental.

Esta formación para la investigación se concretiza en los cursos de los planes de estudios de los diferentes Programas, los cuales se ofertan a partir de primer semestre, como son: Fundamentos metodológicos, epidemiología, bioestadística; entre otros, los que desarrollan en los estudiantes herramientas de juicio para aplicar metodologías pertinentes en la solución de problemas presentes en las diferentes áreas de conocimiento.

En los últimos semestres de formación los estudiantes avanzan hacia profundización profesional, como espacio académico flexible del currículo, que plantea una diversificación de posibilidades de formación y profundización (áreas de profundización) actividad que se cristaliza con la presentación de un trabajo de grado dirigido por profesores con horas de investigación o investigadores permitiendo culminar un proceso creciente de desarrollo de competencias asociadas a la investigación.

La profundización profesional está articulada con la investigación y vinculadas con la práctica formativa, constituyen una estrecha relación entre las funciones de investigación, docencia y extensión. Esta articulación favorece los procesos de pensamiento crítico, el desarrollo de competencias genéricas y específicas generando un egresado idóneo para afrontar los retos y responder desde un saber hacer y ser con pensamiento creativo y de igual forma, en los Programas de pregrado y posgrado se recrean los contenidos de los planes de estudio actualizándolos a las necesidades de formación identificadas en el contexto, a través de los proyectos de investigación desarrollados en los diferentes escenarios de práctica formativa.

Es así como, el Proyecto Educativo Institucional, contempla un proceso que logra generar en los estudiantes metropolitanos actitudes críticas y reflexivas en la

construcción del conocimiento en las áreas de su profesión y desarrollar habilidades y destrezas para que desde la profundización profesional se propongan proyectos de investigación que contribuyan a la solución de las problemáticas; de allí la importancia de la articulación de la profundización profesional, la investigación y las prácticas formativas.

4.2.2 Articulación de la Investigación con la función de extensión.

Mediante vínculos con el entorno local, regional, nacional e internacional se busca interactuar con otras instituciones para extender los beneficios de la actividad académica por medio de la ejecución de programas y proyectos dirigidos a la solución de problemas sociales, de la educación y de la salud apremiantes en las comunidades donde la Institución hace presencia.

Este proceso se consolida en las prácticas formativas como mecanismo y estrategia de proyección comunitaria, la educación continua con miras a ofertar a estudiantes, egresados y profesores la actualización permanente del conocimiento y la internacionalización como oportunidad para el desarrollo de la competitividad en la comunidad académica y que se formaliza a través de los convenios de cooperación interinstitucional. La universidad cuenta, como una estrategia académica, con Centros Pilotos en espacios urbanos marginados donde interactúan diferentes Programas, a fin de dar una solución interdisciplinaria a la problemática de salud.

La articulación de la investigación con la extensión se da con la presencia permanente de la Institución en las comunidades, a través de los escenarios de práctica, aproximándose a un conocimiento socioeconómico de la realidad a partir de un diagnóstico integral que permite identificar y priorizar las necesidades de las comunidades para su intervención con acciones especializadas e interdisciplinarias, desde cada uno de los Programas de pregrado y posgrado de la Universidad, siendo esta una alternativa de apertura de espacios generadores de proyectos investigativos desde los escenarios de prácticas donde el estudiante fortalece el conocimiento disciplinario, interdisciplinario y aporta al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Por otro lado, desde los productos generados de los proyectos de investigación, se realizan acciones a manera de servicios de consultoría o asesoría, lo que implica un desplazamiento hacia la atención del entorno social. En otras palabras, la investigación apoya el diseño y desarrollo de propuestas que articulan las experiencias y saberes de la academia con las necesidades y

experiencias del entorno, abriendo múltiples y flexibles formas de interacción con los sectores sociales, gobiernos locales y regionales, organizaciones populares y sector productivo.

4.2.3 Articulación de la Investigación con la función de Docencia.

Los cambios sociales relacionados con la innovación y la reforma educativa impulsan al profesorado, elemento importante en el proceso enseñanza-aprendizaje, a realizar transformaciones a partir de su reflexión permanente sobre su práctica pedagógica, la sistematización de sus experiencias como profesores o profesionales, la implementación y seguimiento de propuestas de innovación que transformen los procesos educativos, de frente a la revisión y apropiación de las diferentes teorías o tendencias científicas producto de su participación en eventos de actualización.

La formación de los profesores buscando su cualificación a través de la incursión en niveles posgraduales de maestría y doctorado, dinamiza la experticia investigativa en las diferentes áreas del conocimiento revirtiéndose sobre la dinámica y actualización de los contenidos de los diferentes cursos que se ofertan a través del plan de estudio de los Programas de pregrado y posgrado.

4.3. EXTENSION.

La Universidad Metropolitana concibe la Extensión como un proceso que permite la interacción e integración con el Estado, el sector productivo y la sociedad en general, en una relación transformadora en donde la Institución se retroalimenta de las necesidades de su entorno para desarrollar acciones desde las modalidades de extensión, que generen mejores condiciones de vida, con el fin de alcanzar su pertinencia social.

Para la Institución el currículo se articula con la función sustantiva de extensión generada desde la relación con los problemas de la vida local y de los contextos globales, con acción participativa, en función de la transformación de los problemas sociales que exigen interdependencia con la investigación y la docencia. Esta articulación se fomenta en la formación profesional de los estudiantes, específicamente en el desarrollo de los cursos teórico-prácticos y prácticos inmersos de los diferentes planes de estudio de los Programas Académicos.

Desde esta perspectiva, los estudiantes desarrollan su proceso de aprendizaje en escenarios reales de desempeño, que le permitan desde una visión sistémica, globalizadora e integradora generar pensamiento crítico frente a los problemas. Es así como, a través de los planes de estudios de los diferentes Programas Académicos, se promueve la identificación de problemáticas sociales del entorno para formular propuestas de intervenciones participativas, contextualizadas y vinculantes. Lo anterior se concreta en el componente de formación básica, componente de formación específico y complementario y socio humanístico y se caracteriza por la formación integral del profesional, dentro de un marco contextual social, histórico y cultural, en consonancia con el modelo pedagógico dialógico y los principios misionales de la Institución como: responsabilidad social, democracia y participación, formación cultural y desarrollo humano sostenible, propiciando la construcción de nuevos espacios de interacción de los estudiantes, profesores y personas en general, en la búsqueda de soluciones a las problemáticas del entorno. En este sentido, se promueven redes de trabajo que fortalecen las propuestas que surgen de la práctica formativa y el quehacer disciplinar, con el objetivo de implementar acciones rigurosas basadas en el método científico, de tal forma que se logren consolidar propuestas de intervención a las problemáticas más relevantes del entorno.

La Institución consciente de su compromiso y propendiendo por cumplir con los fines de la Educación Superior de articular la docencia, la investigación y la extensión, promueve el desarrollo de competencias en los estudiantes para la construcción de ciudadanía y del tejido social, la participación, el reconocimiento de los Derechos Humanos, la equidad de género, la construcción de paz, el respeto por la diversidad con enfoque interdisciplinario.

Mediante la función de extensión y proyección social, la Universidad Metropolitana ha establecido vínculos con la sociedad y su entorno local, regional, nacional e internacional, participando en su desarrollo, dedicando especial atención a los sectores menos favorecidos, interactuando con otras instituciones para hacer extensivos los beneficios de la actividad académica a través de la ejecución de programas y proyectos dirigidos al desarrollo de la comunidad, mejorando su calidad de vida en el marco de la responsabilidad social.

4.4 INTERNACIONALIZACIÓN.

En la Universidad Metropolitana la internacionalización tiene como propósito contribuir a la formación integral, con una visión mundial que aporta al desarrollo

de la sociedad. Caracteriza la internacionalización la posibilidad de abordaje interdisciplinario del currículo, la democratización de la cultura bajo la concepción dialógica, la integración del desarrollo tecnológico en la formación académica de las áreas de la salud, educación, ciencias básicas, ciencias sociales y humanas.

Los lineamientos curriculares institucionales facilitan la proyección de la comunidad académica en contextos multiculturales, para lo cual se establecen las siguientes estrategias:

- Lograr la competencia en un segundo idioma para estudiantes y profesores.
- Ofertar cursos virtuales y videoconferencias con profesores nacionales y extranjeros.
- Evidenciar material bibliográfico en un segundo idioma en los Microcurrículos de los diferentes cursos.
- Promover el uso de pasantías e intercambios profesoraes y estudiantiles como una práctica de movilidad.
- Promover conferencias, cátedras, movilidad e intercambios con diferentes culturas.
- Propiciar tutorías con profesores de otras instituciones a nivel nacional e internacional como asesores en proyectos de grado, entre otras.
- Desarrollar eventos de carácter internacional en la Universidad, por ejemplo: simposio cátedras, cursos intersemestrales, conferencias, actividades extracurriculares, seminarios, diplomados; entre otros, con la participación de invitados internacionales.

5. EVALUACIÓN CURRICULAR.

La Universidad Metropolitana concibe la evaluación curricular como el proceso necesario para iniciar acciones conducentes al mejoramiento de la calidad educativa en la Institución, soportado por la rigurosidad en la construcción de instrumentos pertinentes e idóneos, identificando con claridad lo que se pretende evaluar.

La evaluación curricular se constituye en un proceso permanente de investigación que permite analizar los diferentes componentes del currículo, en relación con la realidad de los Programas Académicos de la Institución y del entorno.

Esta evaluación debe atender a sus diferentes momentos, desde el diagnóstico, pasando por el diseño curricular y su operatividad, hasta los resultados obtenidos. Es decir, establecer una confrontación entre el currículo propuesto y el currículo real, con participación de todos los actores que forman parte de él.

La instancia responsable de estas acciones es el Comité Curricular Institucional, encargado de asesorar al Consejo Académico en la definición de políticas y objetivos institucionales en lo relacionado con los procesos curriculares que contribuyan al aseguramiento de la calidad de los Programas Académicos, sugerir los criterios académicos para la planeación curricular, con base en los lineamientos legales y de conformidad con la Misión, Visión y Proyecto Educativo Institucional, y con las necesidades y demandas de formación del talento humano que requiere la región y el país, entre otras funciones.

En los Programas Académicos la responsabilidad es del Comité Académico del Programa encargado de analizar y evaluar los objetivos del plan de estudios y proponer al Comité Curricular Institucional las modificaciones que se deriven de ello, así como señalar los fines generales propios del Programa y derivar de ellos los objetivos específicos, el contenido, la metodología y la evaluación de cada curso y velar por su cumplimiento, entre otras funciones.

5.1 ASPECTOS A EVALUAR.

Todos los procesos de la evaluación curricular deben estar orientados a evidenciar los siguientes aspectos:

- Coherencia con la normativa vigente.
- Pertinencia de la estructura curricular.
- Concordancia de los contenidos seleccionados con los referentes institucionales y externos.
- Congruencia de la estructura curricular con las necesidades del entorno.
- Vigencia de los referentes externos.
- Relación del plan de estudios con el perfil del egresado y perfil ocupacional.
- Idoneidad de la estructura del plan de estudios para obtener los resultados esperados.
- Distribución de los créditos académicos.

- Concordancia de la metodología y criterios de evaluación utilizados con el tipo y naturaleza del Programa.
- Correspondencia entre los recursos físicos, tecnológicos y bibliográficos utilizados y las características del Programa.

5.2 FASES DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR.

Con el propósito de lograr una mejor organización de la evaluación curricular se hace necesario seguir las siguientes fases:

- Planeación: Definir qué y cómo evaluar.
- Diseño de instrumentos: Establecer las técnicas de recolección de la información.
- Aplicación: Realizar la evaluación curricular a partir de la aplicación de instrumentos y recolección de la información.
- Análisis de la información: Organización y presentación del informe final.
- Toma de decisiones: Elaborar las estrategias para incorporar las modificaciones o cambios curriculares.
- Plan de mejoramiento: Identificar los logros, problemas y las áreas o aspectos en los que será necesario intervenir.